
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE	NIÑO CHACON JENNIFER AIXA
IDENTIFICACION	C 1152434844
NIT	N 1152434844-5
MATRICULA NUMERO	21-539859-01 de Julio 02 de 2015
ACTIVOS	$3,600,000

CERTIFICA

==========

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2017

==========

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 47 70 A 36 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

Calle 47 70 A 36 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL

aixxa_7@hotmail.com

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

Scanned by CamScanner

NOMBRE	AIXXA NINNO
	Establecimiento-Principal
DIRECCIÓN	Calle 47 70 A 36
CIUDAD	MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO	21-593724-02 de Julio 02 de 2015
RENOVACIÓN MATRÍCULA	Marzo 30 de 2017
CORREO ELECTRONICO	aixxa_7@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

1410: Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

CERTIFICA

PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matricula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Scanned by CamScanner

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Scanned by CamScanner

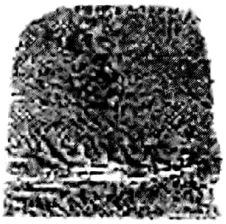
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

1.152.434.844

NIÑO CHACON

JENNIFER AIXA





FECHA DE NACIMIENTO 27-JUL-1990

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

28-JUL-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

Scanned by CamScanner

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14307524791

(415)7707212489984(8020) 000001430752479 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 5 2 4 3 4 8 4 4 – 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico: 1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 1 5 2 4 3 4 8 4 4

27. Fecha expedición: 2 0 0 8 0 7 2 8

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Antioquia 0 5

30. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

31. Primer apellido: NIÑO

32. Segundo apellido: CHACON

33. Primer nombre: JENNIFER

34. Otros nombres: AIXA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 B CR 77 B 104

42. Correo electrónico: aixxa_7@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 2 5 0 3 9 0 3

45. Teléfono 2: 3 1 6 6 2 3 0 5 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 8 1 1

Actividad secundaria

48. Código: 1 3 1 3

49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 8 1 1

Otras actividades

50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código: 8 2 6 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	2																							

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO COPIA

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 8 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: CAMACHO RANGEL MAYRA ALEJANDRA

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Fecha generación documento PDF: 04-08-2017 12:20:56PM

Scanned by CamScanner

AIXXA NINNO

UNIFORMES DEPORTIVOS

NIT.1.152.434.844-5

REGIMEN SIMPLIFICADO

CALLE 47 Nro 70A - 36 – TELEFONO: 3166230558

CUENTA DE COBRO **2517**

SENORES:CLUB DEPORTIVO PROMESAS
NIT: 901070095-7

FECHA: DICIEMBRE 5 DE 2017

				$ -
1	UNIFORME DE COMPETENCIA	728	$ 25.000	$ 18.200.000
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
	TOTAL			$ 18.200.000

CONTRATO Nº: C-0262317

NOTA: 50% ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA

Aixa Niño
Diseñadora de Vestuario
Cancelado.

Aixa Niño
JENNIFER AIXA NIÑO CHACON
C.C. 1.152.434.844 Medellín

Scanned by CamScanner

CONVENIO ENTRE EL CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA Y AIXXA NINNO EN LA III COPA NACIONAL PROMESAS DE ANTIOQUIA DEL 7 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2017

Entre los suscritos, **Juliana Yepes Castrillón**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1040180653 expedida en el Retiro Antioquia, actuando en nombre y representación del **CLUB DEPORTIVO PROMESAS DE ANTIOQUIA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra, Jennifer Aixa Niño Chacón., mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1152939899 expedida en Medellín, actuando en nombre y representación de la empresa AIXXA NINNO, del presente convenio se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente convenio en la **III COPA NACIONAL PROMESAS DE ANTIOQUIA,** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. -OBJETO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor, se obliga para con el CONTRATANTE a realizar todas las tareas propias a la naturaleza, conforme a las normas de calidad en la confección, realizando los uniformes de la III COPA NACIONAL PROMESAS DE ANTIOQUIA.
SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato será de **18.200.000** de pesos.
TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO: El contratista se obliga para con el contratante a realizar las labores propias del presente convenio.
CUARTA. HORARIO DE TRABAJO: El horario y dia de entrega de los uniformes será el 5 de diciembre a las 4:00pm
QUINTA. -DURACIÓN: Este convenio tiene una vigencia por los días 6,7,8,9,10 de diciembre de 2017 y regirá a partir de la fecha en que se firme.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, a los seis () días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

JULIANA YEPES CASTRILLÒN
CONTRATANTE

Aixa Niño

JENNIFERAIXA NIÑO CHACON
CONTRATISTA

Scanned by CamScanner